

77826-4

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

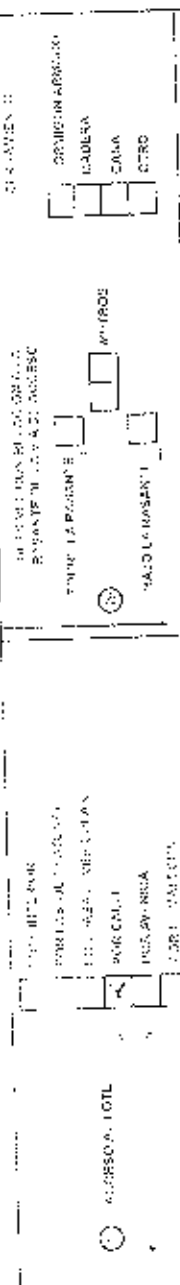
CROQUIS

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

319.00

10 de Agosto
319.00

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²



100 M²

100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA CASA DE 100 M²

100 M²

se des de la obra
siguiente con m. de
p. m. de 100 m.
selle obra de m. de 100 m.

DATOS DEL PROPIETARIO									
NOMBRE		APELLIDOS		CÓDIGO DE BARRAS		CÓDIGO		OTRO	
HENDORA		HERNANDEZ		1310463673		44			

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
VELOCIDAD		ELECTRICIDAD	
AGUA		ELECTRICIDAD	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por SEÑOR ADOGRATO RAMON RAFAEL MENDOZA
MERA

A favor de SEÑORES: DON STALIN MANUEL MENDOZA MERA
Y DOÑA ELVIA ELISABETH MENDOZA RAMOS

Cuantía USO \$ 6.028,46

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2014.1.06.04.00000

Manta, a 24 **de** DICIEMBRE **de** 2014



CODIGO: 2014.13.08.04.P8390

COMPRVENTA: OTORGA EL SEÑOR ABOGADO RAMON
RAFAEL MENDOZA MERA; A FAVOR DE LOS SEÑORES:
DON STALIN MANUEL MENDOZA MERA Y DOÑA ELVIA
ELISABE MENDOZA RAMOS.-

CUANTIA: USD \$ 6,020.56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce,
ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor Abogado RAMON
RAFAEL MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero ocho cinco seis cuatro seis siete guión uno, cuya copia
fotostática se agrega a esta escritura. El Vendedor es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero
y domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADORES" los señores: Don STALIN

MANUEL MENDOZA MERA y Doña ELVIA ELISABE MENDOZA
RAMOS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres uno cero cuatro
siete siete siete guión tres y uno tres uno dos siete
siete guión cuatro; respectivamente, cuyos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



copias fotostáticas se agregan a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de

COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA, por sus propios derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, los señores: Don STALIN MANUEL MENDOZA MERA y Doña ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS, por sus propios derechos,

a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MERA,

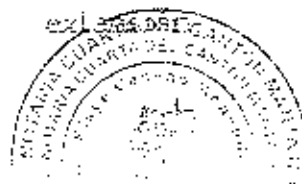
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquiri por compra que le hiciera a la señora Leonor Eloisa Mera Mera, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el once de marzo del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de abril del año dos mil nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Con veinte metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Urbano García; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lindera con Avenida Doscientos dieciséis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco De la Cruz Maza. Con una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor Abogado RAMON RAPAEI MENDOZA MERA, vende, cede y transfiere a los señores: Don STALIN MANUEL MENDOZA MERA y Doña ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS, quienes compran, adquieren y aceptan para si, el lote de desmembrado del adquirido en mayor

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Diez de Agosto, calle Trescientos diecinueve de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Urbano García; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lindera con área con la Avenida Doscientos diecinueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Juan Gustavo Mendoza Mera. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran, justo es de SEIS MIL VEINTE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, valor que los Compradores entregan en este acto al Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



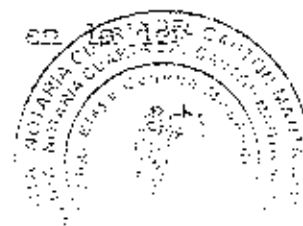
transacción del dominio que pueda obataculizar el libre ejercicio
del mismo por parte de los Compradores, quienes declaran
que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio
de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los
vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se facultan a los portadores
de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del
señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**
DE ESTILO. Usted Señora Notaria, se servirá incluir las
demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la
perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de
sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas,
correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada
por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública,
junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpore, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en toda y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el Abogado RAMON RAFAEL MENDOZA MORA.
Matrícula número: Trece Dos mil tres - Treinta y ocho del

Foto de Abogados para la celebración de la presente escritura.

observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley.

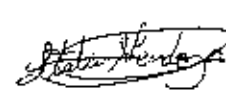
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABIZ



Abg. Eliseo Cedeno Mena
Notaria Cuarta
Manta

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto. DOY FE. *g*


Abg. RAMON RAFAEL MENDOZA MERA
C.C.No.- 130856467-1


STALIN MANUEL MENDOZA MERA
C.C.No.- 131046767-3

Elvia Mendoza
ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS
C.C.No.- 131277696-4



Carlos Guedes
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



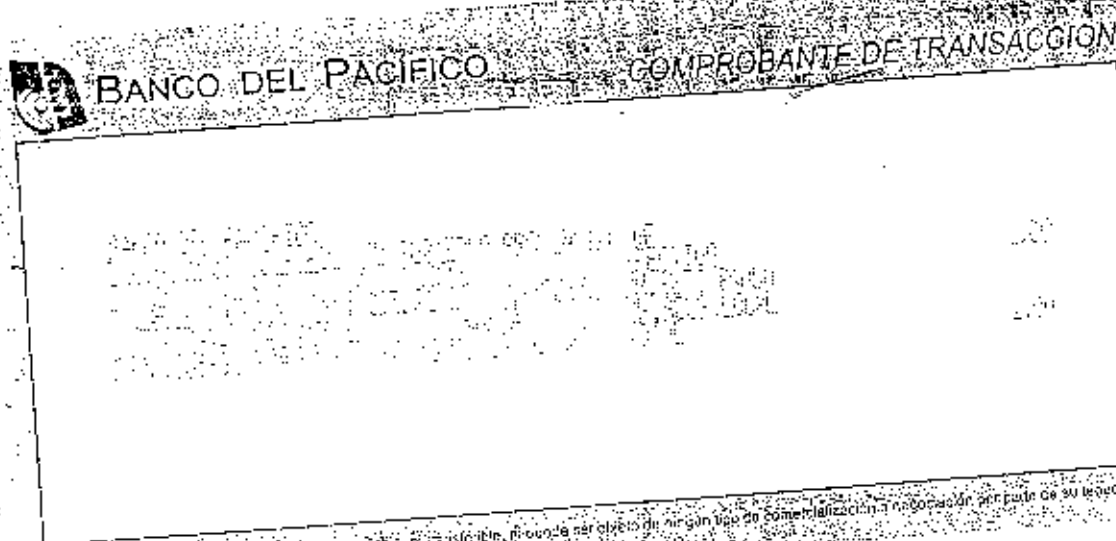
TÍTULO DE CRÉDITO No.000316838

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-02-17-000	215,02	6020,56	155066	3-6838
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308584671	MENDOZA VERA RAMON RAFAEL	BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		62,24	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,06	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		77,30	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		77,30	
1310407673	MENDOZA VERA STALIN MANUEL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 12/23/2014 1:28 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/4/2015
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 130000980004
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel: 3611-438 / 3611-437

TÍTULO DE CRÉDITO No.000316839

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-02-17-000	215.02	8'200.55	153387	316839
VENDEDOR:						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1208654871	MENDOZA MERA RAMON RAFAEL	BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 318 PARROQUIA ELOY ALFARO	CONCEPTO		VALOR	
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		11.07	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		12.07	
1310467673	MENDOZA MERA STALIN MANUEL	N/A	VALOR PAGADO		12.07	
			SALDO		0.00	

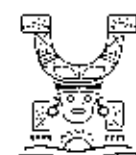
EMISION: 12/21/2014 1:28 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

Srita Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069083

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
ubicada en: 10 DE AGOSTO CALLE 319 P. ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$6020.56 SFIS MIL VEINTE 56/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

MPARRAGA

Manta, de del 20
23 DICIEMBRE 2014

[Firma]
Eloy Cedeño Mendez
Abogado
Notario Público Cuarta del Cantón Manta

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0043542

AUTORIZACION

No. 320-3105-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **STALIN MANUEL MENDOZA MERA** y Sra. **ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Mera Ramón Rafael, ubicada en el Barrio 10 de Agosto, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319 ✓

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con área con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,44m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Juan Gustavo Mendoza Mera.

Área total: 199,80m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para la inscripción y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos en esta ocasión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 320-3105

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor **MENDOZA MERA RAMON RAFAEL**, ubicado en el Barrio 10 de agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral N° 3-16-02-01-000, el mismo que posee una superficie de 460,36m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 460,36m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2009 e inscrita el 9 de abril de 2009 bajo el número 1.077).

Por el frente: 20,00m. y calle 319

Por atrás: 20,75m. y propiedad de Urbano García

Por el costado derecho: 22,00m. y avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m. y propiedad de Francisco de la Cruz

ÁREA VENDIDA: NINGUNA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA: 260,36m².

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,44m. Lindera con área de desmembrar favor de Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvia Elisabe Mendoza Ramos

Costado izquierdo: 23,20m. Lindera con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. STALIN MANUEL MENDOZA MERA y SRA. ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS: 199,89m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con área con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,44m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Juan Gustavo Mendoza Mera.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

De acuerdo al Memorandum No. 9657-DA-CRM-DC-P-14 de octubre 23, la Dirección de Asesoría y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

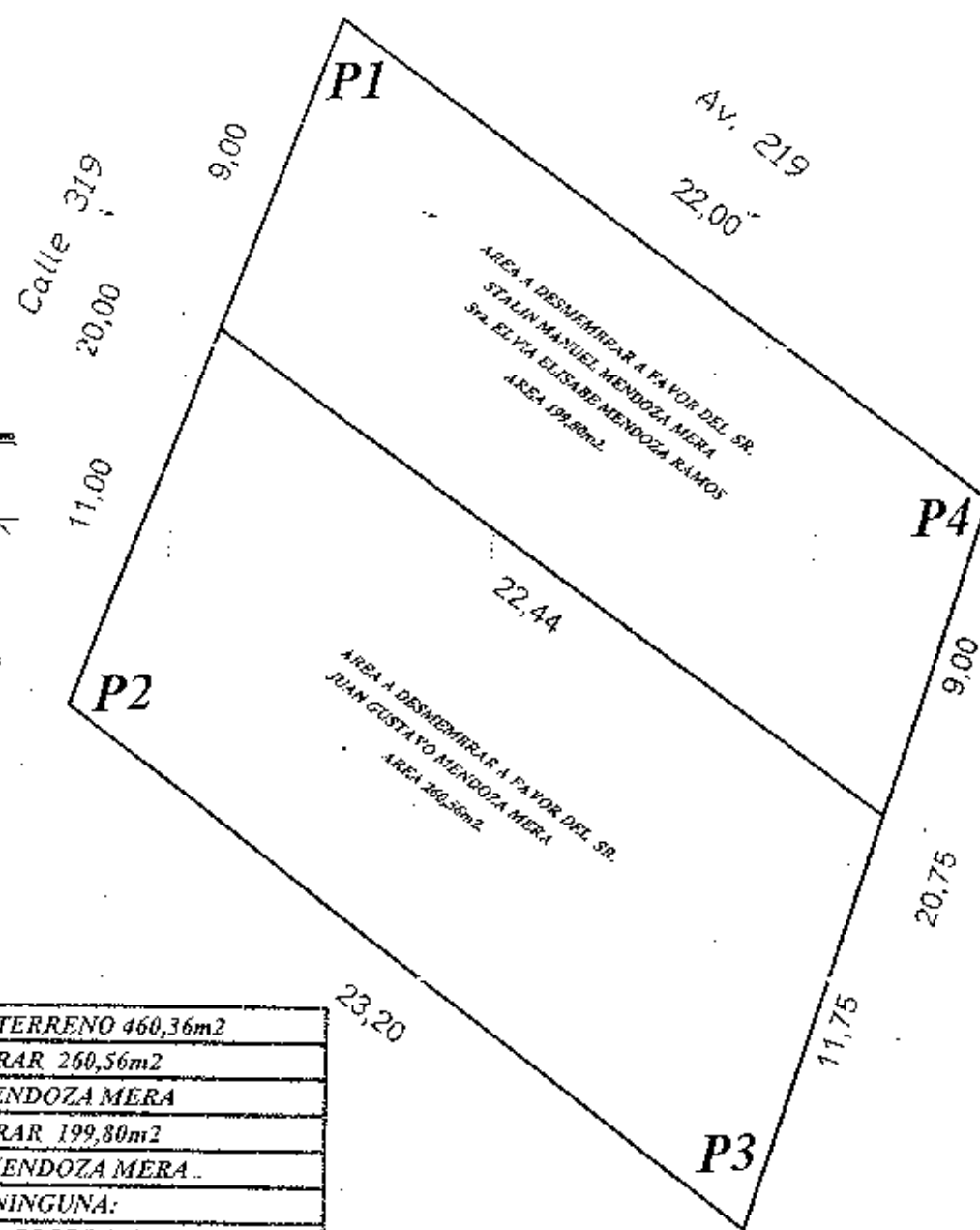
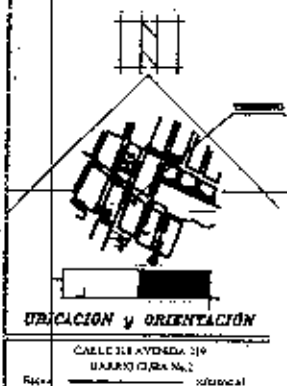
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite solicitado en el lugar que indica la buena fe de los solicitantes por lo que se otorga el trámite solicitado sin necesidad de realizar el catastro, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA





AREA TOTAL DEL TERRENO 460,36m2		
AREA A DESMEMBRAR 260,56m2		
JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA		
AREA A DESMEMBRAR 199,80m2		
STALIN MANUEL MENDOZA MERA		
AREA SOBRANTE: NINGUNA		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532799,72	9891408,72
2	532792,53	9891390,06
3	532811,06	9891376,08
4	532817,52	9891395,80

PSAD - 56

PROPIETARIO

SR. MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

CONTIENE

PLANIMETRIA

DIBUJO

UBICACION: CALLE 319 AVENIDA 219

PROYECTO: URB. 13-1466

CANTON: GUAYAS

Tecnico: REG-01-13-1466

PROYECTO

MANEJO

FECHA

13-1466

[Signature]



No. Certificación: 1192

CERTIFICADO DE AVALÚO

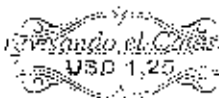
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: 23 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 21026

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 3-16-62-17-000

Ubicado en: BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 199.89 M2

Perieneciente a:

Documento Identidad Propietario
1308561671 MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

CUO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6020,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6020,56

Son: SEIS MIL VEINTE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Rupétti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3160201000

Abg. Eloy Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Impreso por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097784

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

AIENDOZA MERA RAMÓN RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad



Manta, 23 de diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3160217000 BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veintitres de diciembre del dos mil catorce



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000032144

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MINDOZA MERA RAMON RAFAEL
DIRECCIÓN : CALLE 319 AVE 219

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330655
CAJIA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 24/12/2014 11:05:43

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA LOS DÍAS 24 DE ENERO DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL DEL TENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí
24/12/2014



12253



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 19 de febrero de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno solar ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urban Eloy Alfaro del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con veinte metros y calle trescientos diecinueve, Por Atras, con veinte metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Urbano Garcia, Por el Costado Derecho con veintidos metros y Avenida 217, Y por el Costado Izquierdo con veintitres metros veinte centímetros y propiedad de Francisco De la Cruz Meza. Con una superficie total de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados. la venta de este Inmueble se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: El inmueble descrito se encuentra libre de g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	205 29/01/1988	615
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.351 21/09/2005	32.144
Compra Venta	Compraventa	1.077 09/04/2009	18.050

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

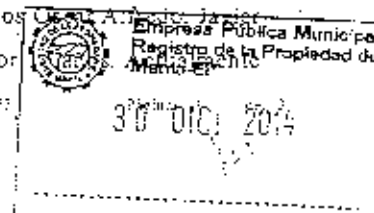
Inscrito el: viernes, 29 de enero de 1988
Tomo: I Folio Inicial: 615 - Folio Final: 617
Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio,, Se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos Jacinto, Ruth Marlene, Eddy Ramon, Luz Maria y Edgar Gonzalo Mera Burgos, por

Certificado emitido por: C&S

Ficha Registral: 12253





Familiar, se encuentra extinguido con fecha Octubre 29 del 2004, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 18 de Octubre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Casado	Manta
Comprador	80-000000021562	Mera Salto Ramon Leovigildo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.144 - Folio Final: 32.199

Número de Inscripción: 2.351 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pichincha

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de bienes cedados por Ramon Leovigildo Mera Salto, A la vez el heredero Luz Maria Mera Burgos, vende a favor de Edgar Gonzalo Mera Burgos la totalidad del lote de terreno signado con el literal C de la Clausula Segunda de Antecedentes

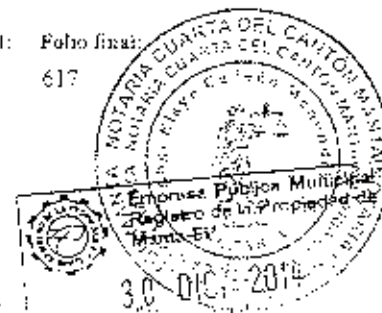
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Soltero	Manta
Beneficiario	13-04063736	Mera Briones Ramon Orlando	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05618637	Mera Burgos Eddy Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10490410	Mera Burgos Edgar Gonzalo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210680	Mera Burgos Javier Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07158269	Mera Burgos Luz Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210664	Mera Burgos Oscar Alfredo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-10490428	Mera Burgos Ruth Marlene	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06804186	Mera Rezabala Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-20775715	Mera Rezabala Hector Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08028420	Mera Rezabala Wilber Juvenal	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03987224	Mera Riera Raul Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	09-21194833	Mera Salto Jannett Yolanda	Soltero	Manta
Causante	80-000000021562	Mera Salto Ramon Leovigildo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Comproventa	205	29-ene-1988	615	617

Notaría Cuarta del Cantón Manta
Ecuador
Calle Pichincha y Calle
Calle Pichincha y Calle
Calle Pichincha y Calle





3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de abril de 2009

Tomo: ... Folio Inicial: 18.050 - Folio Final: 18.058

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para sí lote de terreno ubicado en el actual Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta el mismo que tiene una área de total cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados - la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08564671	Mendoza Mera Ramon Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2351	21-sep-2005	32144	32199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:44 del lunes, 29 de diciembre de 2014

A petición de: *Abg. Ramón Mendoza Mera*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

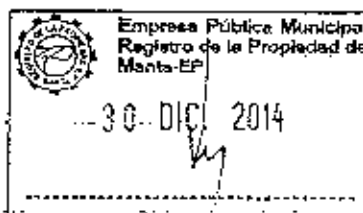


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
endosara un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificado de Inscripción por: C/14

Fecha Registral: 29/12/2014


 130856467-1
 MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
 MANABÍ SANTA ANA STA ANA DE VUELTA LARGA
 23 OCTUBRE 1975
 003- 0180 01199 M
 MANABÍ / SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 975



ECUATORIANA***** E133912222
 SUPERIOR ABOGADO
 ARNOLFO SALMERON MENDOZA
 ANGELA LEONIGILDA MERA
 MANTA 08/10/2009
 08/10/2021
 REN 1924572



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 022
 022 - 0250 1308564671
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA MERA RAMON RAFAEL
 MANABÍ
 PROVINCIA SANTA ANA
 CANTÓN PARROQUIA
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



130856467-1
 Notary Public Caceres
 Santa Ana - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 M. 131046767-3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA MERA
 STALIN MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA ARNULFO SILVERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA ANGELA LEONILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTO YEJO 2012-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-11
 A712344412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 022
 022-0281
 1310467673
 MENDOZA MERA STALIN MANUEL
 MANABÍ
 SANTA ANA
 SANTA ANA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
131277696-4
FECHA DE EMISIÓN: 2022-12-11
APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA RAMOS
EL VIA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 04-10-1984
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CUIDADOR, DOMESTICOS
V1413422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA RAMON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMOS MARIA TERESILOA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTO VIEJO, 2012-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-11

[Signature]
CUI 131277696-4

[Signature]
CUI 131277696-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGIONES SECCIONALES 13-09-2014
006 - 006-4
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 131277696-4
NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN: MENDOZA RAMOS EL VIA ELISABETH
NOMBRE: MENDOZA
PROFESIÓN: CUIDADOR
LUGAR: SANTA ANA
FECHA: 2022-12-11
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Notario Público Cuarta
Cantón - Píshita



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.08.04.P8390. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0048542

AUTORIZACION

No. 320-3105-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **STALIN MANUEL MENDOZA MERA** y Sra. **ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. **Mendoza Mera Ramón Rafael**, ubicada en el Barrio 19 de Agosto, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

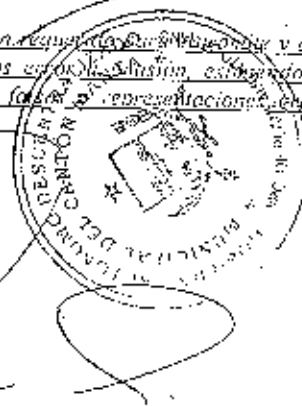
Costado derecho: 22,00m. Lindera con área con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,44m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Juan Gustavo Mendoza Mera

Área total: 199,80m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el Municipio y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos toda responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones técnicas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

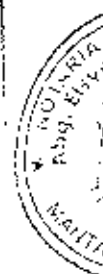
Manta, 21 de noviembre de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

*Hean el act. en el
municipio fecha
anterior*



(P)
auto

Est.
RA.
Cta

ABE
MOR
Por
Por
Por
Por

ARE

ARE
Fren
Atrá
Cost
Eliz
Cost

ARE
ELIS
Fren
Atrá
Cost
Cost

ARE

De reg
alim

El pro
hugo
hugo

Mant

9/12/14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119277

Nº 0119277

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27626

Fecha: 23 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-02-17-000

Ubicado en: BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE 319 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 215,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308564671

MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

2024
4053,04

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6020,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6020,56

Avalúo

Son: SEIS MIL VEINTE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cárdeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

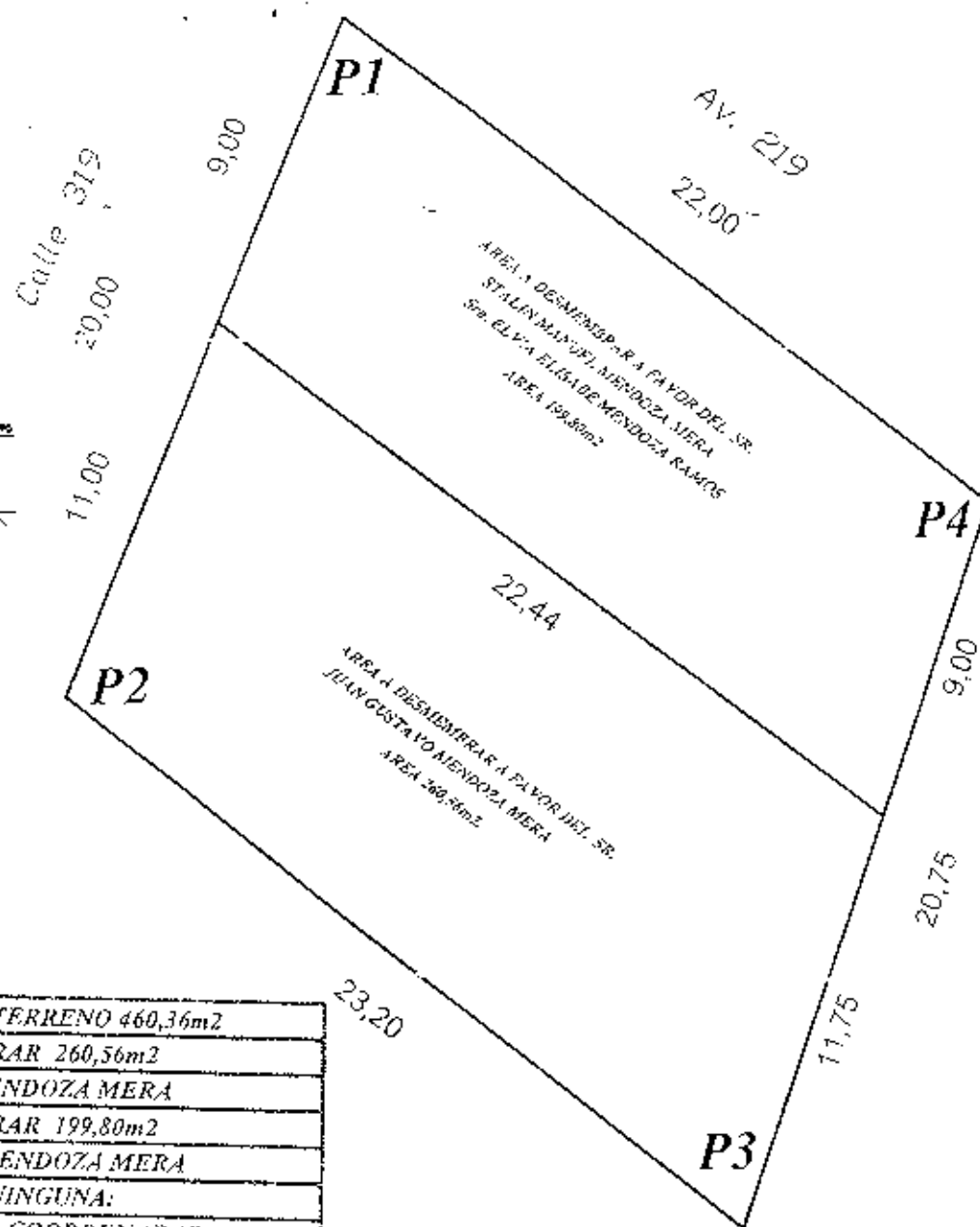
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3160201000

60,21
18,06
47,07
12,07
90,34

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 23/12



PSAD - 56

SR. MENDOZA VERA RAMÓN RAFAEL.

PLANIMETRIA

Technica PEG-CEE 01-13-1406

PCVNTA:

A. S. N. E.

Index

Q. A. BRF24.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

No

001
08.06
98.9
120
903
Opinion
de la Junta Municipal
Notaría Pública Cuarta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.320-3105

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **MENDOZA MERA RAMON RAFAEL**, ubicado en el Barrio 10 de agosto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral # 3-16-02-01-000, el mismo que posee una superficie de 460,36m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 460,36m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2009 e inscrita el 9 de abril de 2009 bajo el número 1.077).

Por el frente: 20,00m. y calle 319

Por atrás: 20,75m. y propiedad de Urbano García

Por el costado derecho: 22,00m. y avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m. y propiedad de Francisco de la Cruz

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA: 260,56m².

Frente: 11,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 11,00m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,44m. Lindera con área de desmembrar favor de Stalin Manuel Mendaza Mera y Sra. Elvia Elisabe Mendoza Ramos

Costado izquierdo: 23,20m. Lindera con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. STALIN MANUEL MENDOZA MERA y SRA. ELVIA ELISABE MENDOZA RAMOS: 199,80m².

Frente: 9,00m. Lindera con calle 319

Atrás: 9,75m. Lindera con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Lindera con área con la avenida 219

Costado izquierdo: 22,44m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Juan Gustavo Mendoza Mera.

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0657-DACRM-DCR-14 de octubre 23, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y verificación en el lugar que indique de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nombre: A		C.E. Lorena Lora	
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:	19/02/14	4:15	FECHA DE ENTREGA: 20/02/14 9AM
CLAVE CATASTRAL:	316021		
NOMBRES y/o RAZON:	Hernandez Hera Razon		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TII NO.:	0981650492		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
Desmembracion			
316-217			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Hernandez Hera Razon			
			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
23-12-14			
FECHA:			
INFORME TECNICO:			
Hernandez Hera Razon			
			
FIRMA DEL TECNICO			
23-12-14			
FECHA:			
INFORME DE APROBACION:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12253



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12253:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno solar ubicado en el Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urban Eloy Alfaro del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: "Por el frente con veinte metros y calle trescientos diecinueve, Por Atrás, con veinte metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Urbano Garcia, Por el Costado Derecho con veintidos metros y Avenida 217, Y por el Costado Izquierdo con veintitres metros veinte centímetros y propiedad de Francisco De la Cruz Meza. Con una superficie total de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados. la venta de este inmueble se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: El inmueble descrito se encuentra libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	205 29/01/1988	615
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.351 21/09/2005	32.143
Compra Venta	Compraventa	1.077 09/04/2009	18.056

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *viernes, 29 de enero de 1988*
Tomos: 1 Folio Inicial: 615 - Folio Final: 617
Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 10 de diciembre de 1987*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio. Se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos Oscar Alfredo, Javier Jacinto, Ruth Mariana, Edy Ramon, Luz María y Edgar Gonzalo Mera Burgos, por 15 años. Actualmente

Copias e inscripciones por: 12253

Ficha Registral: 12253





el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Octubre 29 del 2004, autorizada ante la Notaria
Cuarta de Manta, el 18 de Octubre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2005

Tomo: 1. Folio Inicial: 32.144 - Folio Final: 32.199

Número de Inscripción: 2.351 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pichincha

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de bienes dejados por Ramon Leovigildo Mera Saltos, A la vez el heredero Luz Maria Mera Burgos, vende a favor de Edgar Gonzalo Mera Burgos la totalidad del lote de terreno signado con el literal C de la Clausula Segunda de Antecedentes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01082549	Burgos Briones Maria Hipolita	Soltero	Manta
Beneficiario	13-04063736	Mera Briones Ramon Orlando	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05618637	Mera Burgos Eddy Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10490410	Mera Burgos Edgar Gonzalo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210680	Mera Burgos Javier Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07158269	Mera Burgos Luz Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-07210664	Mera Burgos Oscar Alfredo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-10490428	Mera Burgos Ruth Marlene	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06061837	Mera Mera Leonor Eloisa	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06804186	Mera Resabala Ruben Dario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-20775715	Mera Rezabala Hector Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08028420	Mera Rezabala Wilber Juvenal	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03987224	Mera Riera Raul Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	09-21194833	Mera Saltos Jannett Yolanda	Soltero	Manta
Causante	80-0000000021562	Mera Saltos Ramon Leovigildo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	205	29-ene-1988	615	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de abril de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.050 - Folio Final: 18.058

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para sí lote de terreno ubicado en el actual Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Urbana Elroy Alfaro del Cantón Manta el mismo que tiene una área de total cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados - la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08564671	Mendoza Mera Ramon Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	13-09061837	Mera Mera Lenor Eloisa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2351	21-sep-2005	32144	32199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:58:02 del jueves, 02 de octubre de 2014

A petición de:

Abg. Ramón Mendoza Mera

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traslado de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.320-3105

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **MENDOZA MERA RAMON RAFAEL**, ubicado en el Barrio 10 de agosto de la Parroquia Urbana Elvía Alfaro del Cantón Manta con Clave Catastral 3-16-02-91-000, el mismo que posee una superficie de 460,36m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 460,36m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2009 y inscrita el 9 de abril de 2009, bajo el número 1.077).

Por el frente: 30,00m. y calle 319

Por atrás: 20,75m. y propiedad de Urbano García

Por el costado derecho: 22,00m. y avenida 217

Por el costado izquierdo: 23,20m. y propiedad de Francisco de la Cruz

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA. 245,34m².

Frente: 11,00m. Linderu con calle 319

Atrás: 11,00m. Linderu con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,00m. Linderu con la avenida 217

Costado izquierdo: 22,54m. Linderu con área a desmembrar favor del Sr. Stalin Manuel Mendoza Mera y Sra. Elvía Elizabeth Mendoza Ramos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. STALIN MANUEL MENDOZA MERA y SRA. ELVIA ELIZABETH MENDOZA RAMOS: 215,62m²

Frente: 9,00m. Linderu con calle 319

Atrás: 9,75m. Linderu con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,54m. Linderu con área a desmembrar favor del Sr. Juan Augusto Mendoza Mera

Costado izquierdo: 23,20m. Linderu con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz.

AREA SOBRANTE: NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 062-L-DACRM-DCR-14 de octubre 24, la Dirección de Asentamientos y Catastros aprueba que este trámite se encuentre hasta la presente fecha para emitir el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emitte de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscribirse en el libro que cubre la época de la subdivisión, por lo cual salvamos error u omisión, así como de la responsabilidad al emitir este documento que ha sido preparado sobre datos, descripciones y gráficas emitidos, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014

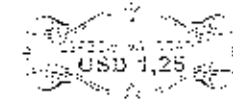
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 320-3105-4

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **STALIN MANUEL MENDOZA MERA** y Sra. **ELVIA ELIZABETH MENDOZA RAMOS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Mendoza Mera Ramón Rafael, ubicada en el Barrio 10 de Agosto, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,90m. Linderos con calle 319

Atrás: 9,75m. Linderos con propiedad del Sr. Urbano García

Costado derecho: 22,54m. Linderos con área a desmembrar favor del Sr. Juan Augusto Mendoza Mera

Costado izquierdo: 23,20m. Linderos con propiedad del Sr. Francisco de la Cruz

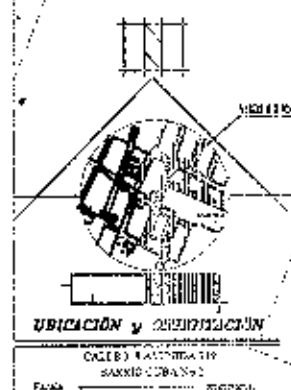
Área total: 215,02m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ que indica de buena fe al solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobara que se han presentado datos falsos, o representaciones gráficas erróneas, en los planos correspondientes.

Manta, 21 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M



UBICACIÓN Y ORIENTACIÓN
CALLE 319 Y AVENIDA 219
PARTE DEL MUNICIPIO DE QUITO

AREA TOTAL DEL TERRENO 450,36m ²		
AREA A DESMEMBRAR 235,19m ²		
JUAN GUSTAVO MENDOZA MERA		
AREA A DESMEMBRAR 205,58m ²		
STALIN MANUEL MENDOZA MERA		
AREA SOBRANTE: NINGUNA		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532799,72	9891308,72
2	532792,53	9891390,06
3	532811,06	9891376,08
4	532817,52	9891395,80

PS-40 - 56

PROPIETARIO

Sr. MENDOZA MERA RAMON RAFAEL

CONTIENE
PLANIMETRIA

DIBUJO:

frase

UBICACION: CALLE 319 Y AVENIDA 219

PARROQUIA: ELOY ALFARO

CANTON: VASTA

Tecnico:

PROVINCIA:

MANABI

FECHA:

OCTUBRE/2014

ESCALA: 1:200